



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS

4327 *Exposición de padrones fiscales para el año 2023*

Formados los Padrones Fiscales y Listas Cobratorias correspondientes al presente Ejercicio de 2023 relativos a los Tributos siguientes: “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica”, “ Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales”, “Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y terrenos de uso público”, “Exacciones Unificadas sobre inmuebles, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y la Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento”, “Exacciones Unificadas sobre comercios e industrias, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y por la Tasa Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento” y del “Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Aprovechamiento de cotos privados de caza”, permanecerán expuestos al público en la Oficina Municipal de Tributos de este Ayuntamiento a los efectos de notificación a los Contribuyentes afectados durante el período de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto.

De conformidad a lo dispuesto en el Artº 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de la exposición pública de los referidos Padrones Fiscales.

Calvià, 8 de mayo de 2023 (fecha de la firma electrónica)

V.B.

El director de la Oficina Municipal de Tributos

David Martínez Sánchez de Rojas

El teniente de Alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos

Marcos Pecos Quintans

